



Dirección de Recursos Materiales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. INV-29022001-001-2020

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS.

Acta de Fallo.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 14:00 horas del día 19 de noviembre del año 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con domicilio en Av. Universidad número 250, Col. Magisterial de esta ciudad, los servidores públicos siguientes: **CC. Lic. Ma. Betzabé Durán Núñez, rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos; Mtro. José Hipólito Vega García, Director de Recursos Materiales; Licenciados Emmanuel Hernández Márquez y Sergio Alberto Salinas Jiménez, representantes del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales; Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera, rep. del Abogado General; C.P. Rubén Martín Aguilar Lara, rep. de la Contraloría General; Lic. Dora Alicia Reyes Román, rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional; y Mtro. Eddy Coronel Lázaro, rep. de la Secretaría de Finanzas.**-----

Lo anterior, con el objeto de proceder a la Junta Pública, a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y dar a conocer el Fallo del proceso de Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-001-2020, relativa a la **ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS**, solicitados por diversas Áreas y Divisiones Académicas de la UJAT.-----

La Convocante a través del **Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez**, dio la bienvenida a los participantes, y en cumplimiento al **punto 7.3., inciso a)**, de la Convocatoria, procedió a la presentación de los servidores públicos de la Convocante, cuyos nombres y cargos quedaron precisados al inicio de la presente acta. Conforme al **inciso b)**, del citado punto de la Convocatoria, se pasó lista de asistencia de licitantes, constándose que no asistió licitante alguno al presente acto. -----

Seguidamente se declaró formalmente iniciado el acto y se hizo del conocimiento a los asistentes, que el presente proceso licitatorio se ventilaría conforme a lo dispuesto en los artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a las demás disposiciones legales vigentes en la materia, así como a lo establecido en la convocatoria de la Invitación.-----



Dirección de Recursos Materiales

Que en cumplimiento al **punto 7.3., inciso d)**, de las bases de la Convocatoria, se dio lectura al resultado del análisis tanto técnico y legal efectuado a la propuesta técnica y económica presentada por la empresa: **1.- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**; la cual fue revisada por parte del área técnica, por la **Lic. Ma. Betzabé Durán Núñez**, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Servicios Administrativos de esta Universidad; la revisión legal fue efectuada por el **Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera**, Apoderado Legal y Representante de la Oficina del Abogado General de la UJAT y la evaluación económica fue efectuada por el **Mtro. José Hipólito Vega García**, Director de Recursos Materiales de esta Universidad. -----

----- Obteniéndose la siguiente conclusión: -----

1.- La empresa **EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, **Cumple** con todas las características, especificaciones y requisitos técnicos solicitados para el **Anexo 1, partida 1, del punto 4.1. CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA**, de la convocatoria de la presente Invitación, debido a que cuenta con la cobertura nacional en todos los estados de la República Mexicana, así como con la cobertura estatal y regional, cumpliendo con el mínimo de sucursales solicitadas en todas las circunscripciones; así mismo **cumple** con toda la documentación técnica y legal presentada en dicha propuesta, por lo que su propuesta económica fue considerada para ser analizada en todas sus partes. -----

Por lo anterior, y con fundamento en lo que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y en el **punto 7.3., inciso e)**, de la Convocatoria de esta Invitación, se efectúa la siguiente adjudicación:-----

2.- A la empresa **EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudica el **Anexo 1, partida 1**, que se refieren a la adquisición de **Vales de Combustible, Lubricantes y Aditivos**, de la presente Invitación, haciendo un monto total por la cantidad de **\$3'009,391.09 (Tres millones nueve mil trescientos noventa y un pesos 09/100 M.N.)**, **comisión e IVA incluidos**, en virtud de haber resultado solvente, porque satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales y coberturas solicitadas por la Convocante y su propuesta económica resultó solvente.-----

3.- GRAN TOTAL ADJUDICADO:

\$3'009,391.09 (Tres millones nueve mil trescientos noventa y un pesos 09/100 M.N.), **comisión e IVA incluidos.**

A continuación, se ordena notificar el presente Fallo a través de la plataforma Compranet, cuya notificación surtirá efecto en la fecha y hora en que se suba la presente acta a dicha plataforma, haciéndolo constar para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----



Dirección de Recursos Materiales

Asimismo de acuerdo a lo que establece el Art. 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en Vigor, queda señalado que se fijará un ejemplar de la presente acta, en el área de la recepción de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT, para que el público en general tenga acceso a la misma, la cual estará por un término no menor de cinco días hábiles a partir de la presente fecha, en un horario de 09:00 a 17:00 horas.-----

----- C U M P L A S E -----

Así lo acordó, manda y firma el **Mtro. José Hipólito Vega García**, Director de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el presente acto, a las 14:35 horas, del mismo día de su inicio, del cual se levantó la presente acta, que fue leída a los presentes, quiénes procedieron a firmarla de conformidad al calce y al margen de la misma. -----

Por la UJAT:

Lic. Ma. Betzabé Durán Núñez

Rep. de la Secretaría de Servicios Administrativos

Mtro. José Hipólito Vega García

Director de Recursos Materiales

Lic. Emmanuel Hernández Márquez

Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos

Lic. Sergio Alberto Salinas Jiménez

Rep. del Departamento de Licitaciones y Contratos



Dirección de Recursos Materiales

Lic. Sergio Estebán Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

C.P. Rubén Martín Aguilar Lara
Rep. de la Contraloría General

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional

Mtro. Eddy Coronel Lázaro
Rep. de la Secretaría de Finanzas

La presente hoja forma parte del **Acta de Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INV-29022001-001-2020**, relativa a la adquisición de **Vales de Combustible, Lubricantes y Aditivos**, constante de 04 fojas útiles, la cual fue celebrada el día 19 de noviembre del año 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales de esta Universidad.